



DESTARTARIZADOR ULTRASÓNICO

DESTARTARIZADOR ULTRASÓNICO

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS GENERALES

- Equipo de sobremesa.
- Estructura elaborada en polímero de alta resistencia.
- Soporte para mango de puntas de tratamiento.
- Control de intensidad y frecuencia.
- Frecuencia de trabajo entre 28 KHZ o menos a 32 KHZ o más.
- Válvula regulador de agua para control de flujo de agua.



COMPONENTES

- Pieza de mano autoclave, de cerámica piezo eléctrico.
- Un (01) juego de puntas de tratamiento: compuesto de tres (03) piezas de diferente
- Medida como mínimo.

ACCESORIOS

- Un (01) pedal de control
- Puntas o insertos intercambiables de repuesto: tres (03) diferentes medidas como mínimo.
- Manguera y conector rápido macho y hembra para conexión de agua desde una unidad dental.
- Puntas en autoclave.
- Ocho (08) puntas de tratamiento como mínimo para descascarado de diferente forma.

CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS

- 220 VAC (nominal), cumplir con lo establecido en la sub regla 2, regla 020-500 del código nacional de electricidad aprobado por Resolución Ministerial N.º 037-2006-MEM/DM.
- 60 Hz, cumplir con lo establecido en la regla 020-502 del código nacional de electricidad aprobado por Resolución Ministerial N.º 037-2006-MEM/DM.
- Tipo de enchufe schuko, 250 v, 16a, cumplir con la aplicación del diagrama 1 del artículo 2 de la RM N.º 175-2008-MEM/DM (en aquellos establecimientos de salud que no cuenten con una toma eléctrica para el enchufe tipo schuko, el proveedor deberá proporcionar e instalar el tomacorriente en la ubicación final del equipo).

